

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120180050200 –EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en providencia de 11 de diciembre de 2019

Agencias en derecho.....	\$5.000.000,00
Valor recibo (fl. 32 C.1.).....	\$10.000,00
Valor recibo (fl. 35 C.1.).....	\$10.000,00
Valor recibo (fl. 40 C.1.).....	\$6.000,00
Valor recibo (fl. 43 C.1.).....	\$6.000,00
Valor recibo (fl. 47 C.1.).....	\$10.000,00

Valor liquidación.....\$5.042.000,00

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy

con la presente liquidación de costas.

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

